



2021 - 2027

Dependencia **Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**
 Sub-dependencia
 Oficina **DEL C. SECRETARIO**
 No. de oficio **SCOP/OS/TAIP/1956/2021**
 Expediente
 Asunto: **SI 161283521000010**

"2021 Año de Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Morelia, Michoacán, 4 de Noviembre de 2021.

**Auditoria Ciudadana (SIC)
P R E S E N T E.**

Con fundamento legal en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 18, 19, 65, 66, 68, 69, 72, 73, 75, 76, 78 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a la solicitud de información radicada por su parte a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 1 de octubre del año en curso, misma que fuera registrada bajo el folio 161283521000010 y la cual es del tenor literal siguiente:

"Solicito se me expida toda la información referente a los siguientes gastos:

- Si la dependencia a su cargo erogó gastos para rentas de medios de transporte (vehículos terrestres, helicópteros, motos o cualquier otro)
- Si la dependencia su cargo asignó medios de transporte para funcionarios de cualquier nivel
- Si la dependencia a su cargo eroga gastos de apoyo de transporte para las funciones que por ley tienen.
- Si la dependencia a su cargo otorgo algún vehículo de cualquier tipo en comodato a cualquier persona (sin importantar que sea funcionario o no)
- El total del dinero destinado para cualquier tipo de gasto en vehículos para cualquier funcionario de la dependencia o para cualquier particular.
- El fundamento legal y contable para la erogación presupuestal.." (Sic)

En razón de lo anterior, tomando en consideración que el derecho de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, y teniendo presentes que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley de la materia, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, de ahí que, analizada la solicitud de información presentada por su parte, atendiendo al sentido literal de la misma, es de comunicarle que habiéndose realizado la búsqueda en los archivos tanto documentales, como electrónicos y/o de informática de ésta Secretaría, es de comunicarle:

En relación con su interrogante planteada en el sentido de: -"Si la dependencia a su cargo erogó gastos para rentas de medios de transporte (vehículos terrestres, helicópteros, motos o cualquier



Gobierno de Michoacán

2021 - 2027

Av. Acueducto Núm 1514
Col. Chapultepec Norte, C.P.
58260



2021 - 2027

Dependencia: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Sub-dependencia:
Oficina: DEL C. SECRETARIO
No. de oficio: SCOP/OS/TAIP/1956/2021
Expediente:
Asunto: SI 161283521000010

"2021 Año de Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

otro)", se le informa que esta Dependencia eroga la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MN), por concepto de arrendamiento de vehículos terrestres para supervisión de obras del FISE 2021.

En relación con su planteamiento formulado: -"Si la dependencia su cargo asignó medios de transporte para funcionarios de cualquier nivel", es de comunicarle, que para el desarrollo de las funciones que se encomiendan a los diversos Servidores Públicos, se asignan vehículos mediante el resguardo correspondiente.

Atendiendo al apartado de su solicitud planteada, en la que pide se le informe: -"Si la dependencia a su cargo eroga gastos de apoyo de transporte para las funciones que por ley tienen", se le informa que con corte al 30 de Septiembre del año en curso, se tiene registro de \$828.00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN), por concepto de pasajes cubiertos al personal a efecto de realizar entrega de correspondencia oficial a diferentes dependencias.

Respecto de la parte de su solicitud en la que pide se le informe: "Si la dependencia a su cargo otorgo algún vehículo de cualquier tipo en comodato a cualquier persona (sin importar que sea funcionario o no)", es de comunicarle que la búsqueda de la información no arrojó dato o antecedente que refiera o ponga en evidencia que se haya otorgado vehículo alguno de esta Dependencias en comodato.

Tocante al apartado relativo a: "El total del dinero destinado para cualquier tipo de gasto en vehículos para cualquier funcionario de la dependencia o para cualquier particular", al respecto se tiene registro de \$664,589.73 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 73/100 mn.), erogación generada por conceptos de Combustibles, refacciones y mantenimiento vehicular destinado al desarrollo de funciones oficiales de esta Secretaría.

Ahora bien, El fundamento legal y contable para la erogación presupuestal." Este se encuentra en el numeral A.I.2 del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Así como artículo 69 del Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio y control del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 3 de Marzo de 2020.



Gobierno de Michoacán

2021 - 2027

Av. Acueducto Núm 1514
Col. Chapultepec Norte, C.P.
58260



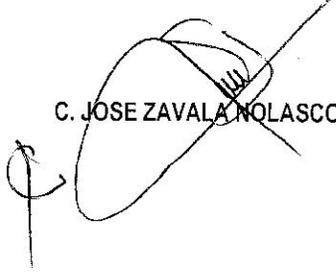
2021 - 2027

Dependencia **Secretaría de Comunicaciones
y Obras Públicas**
Sub-dependencia
Oficina **DEL C. SECRETARIO**
No. de oficio **SCOP/OS/TAIP/1956/2021**
Expediente
Asunto: **SI 161283521000010**

"2021 Año de Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Finalmente, se le hace saber que en términos del artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión derivado de la respuesta y atención a su solicitud dada.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS


C. JOSE ZAVALA NOLASCO



**Gobierno de
Michoacán**

2021 - 2027

Av. Acueducto Núm 1514
Col. Chapultepec Norte, C.P.
58260